



Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 164-D-FLCH-17

Lima, 15 de febrero de 2017

VISTO el expediente con registro de ingreso N.º 01047-FLCH-2017 relativo al Plan de Trabajo 2017 de la Cátedra de Lengua Quechua.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 101-D-FLCH-2004 del 24 de marzo de 2004, ratificada por Resolución Rectoral N.º 02071-R-04 de fecha 13 de mayo de 2004, por acuerdo del Consejo de Facultad en sus sesiones del 04 de diciembre de 2003 y 26 de febrero de 2004, se aprobó la reactivación de la Cátedra de Lengua Quechua, estableciéndose a la **Dra. ISABEL GÁLVEZ ATORARME**, como titular de dicha Cátedra, respectivamente;

Que mediante Oficio N.º 002/FLCH-D-CQ/2017 la Dra. Isabel Gálvez Astorayme, Titular de la Cátedra de Lengua Quechua, ha programado cursos, talleres, coloquios y otros, como parte de su Plan de Trabajo 2017, por lo que solicita autorización para llevar a cabo dichas actividades;

Que el propósito de estas actividades académicas es contribuir a la actualización y permanente capacitación de profesionales, estudiantes y público en general;

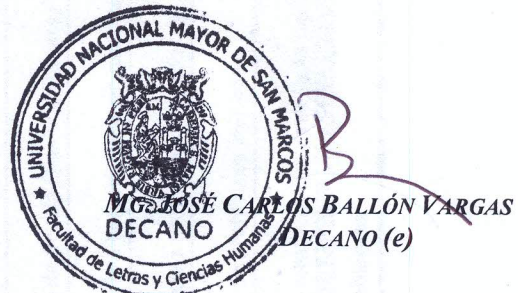
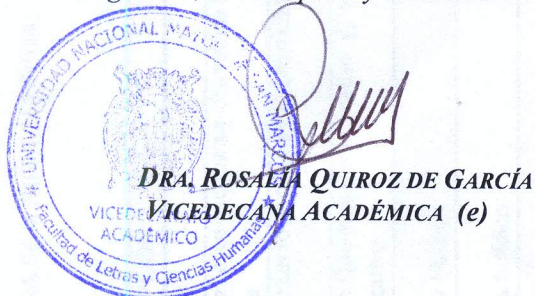
Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes educativos complementarios de las acciones culturales propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el Plan de Trabajo 2017 de la Cátedra de Lengua Quechua, como se indica en foja uno (1) que forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

